

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre:	Jabonería Wilson S.A
Número de Expediente:	1797
Nombre y cargo del Representante Legal	Sascha Leopoldo Nussbaum Vasconez Gerente General

2. COMPAÑÍAS EXTRANJERAS SOCIAS O ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

2.1.

Nombre:	ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC ¹
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio	Delaware

3. APODERADOS LOCALES DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS SOCIAS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

3.1

	ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC
Nombres y apellidos completos	PONCE VILLACIS ALEJANDRO ERNESTO
Nacionalidad	ECUATORIANA
Número de identificación personal:	CC. 170775194-5
Domicilio:	Quito, Ecuador

4.1 Accionistas de ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC

No.	Nombre y apellidos de los socios y accionistas / Nombre de la compañías accionistas	Nacionalidad	Domicilio	Estado Civil
1	TAURUS UNIVERSAL CORP	Panamá	Panamá	N/A

ALEJANDRO-ERNESTO PONCE VILLACIS
Apoderado General ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC

FECHA DE PRESENTACIÓN	2015	03	16
	AÑO	MES	DÍA



Factura: 001-002-000001613



20151701015D00706

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701015D00706

En la ciudad de QUITO el día 18 DE MARZO DEL 2015, (9:44) ante mí, NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO de la NOTARÍA DÉCIMA QUINTA, concurre(n), ALEJANDRO PONCE VILLACIS REPRESENTANDO A ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC portador(a) de la CÉDULA 1707751945, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO